

Apoyo a la Animación

Informe comparativo 2015

Largometrajes, series de animación y cortometrajes

Informe elaborado por la Asociación Valenciana de Estudios de Animación, ANIMAT
Fecha de publicación: 28 de febrero de 2016

Para más información consultar la página web:

www.animat.info

Contacto:

contacto@animat.info

Índice

Informe Comparativo Subvenciones de Animación

Introducción	3
Largometrajes	4
Cortometrajes	6
Series de animación	8
Conclusiones	10

Introducción

Conscientes de los cambios institucionales que se vienen sucediendo en los últimos meses en la Comunidad Valenciana, desde la asociación ANIMAT, pensamos que era un buen momento para analizar las diferentes políticas de apoyo al sector de la animación que se realizan desde instituciones tanto españolas como europeas.

Según el reciente informe [Focus on Animation](#)¹, encargado por la Comisión Europea, “... los éxitos de la industria de la animación son una prueba concreta de la capacidad de las industrias creativas para contribuir a la diversidad cultural y a la generación de empleo, mediante el aprovechamiento de todo el potencial de las tecnologías digitales. La Comisión Europea promueve el desempeño económico de los sectores creativos y culturales y su potencial para actuar como catalizador para la creatividad, la innovación y las sinergias entre los sectores. La animación se ha convertido en la rama del sector audiovisual con mayor potencial en términos de audiencia y contribuye en gran medida a la diversidad cultural en Europa y a la circulación y promoción de la cultura europea en todo el mundo.”

La animación es considerada por muchas comunidades y países europeos como un sector estratégico debido a su vinculación con las nuevas tecnologías y a su capacidad de creación de empleo de calidad entre los sectores más jóvenes de la población. A su capacidad de crecimiento se une el impacto que tiene sobre sectores afines como videojuegos, editorial, música, merchandising, etc.

Valencia es conocida hoy a nivel internacional por la calidad de sus producciones de animación y por el talento de sus profesionales. Son muchos los valencianos llamados a incorporarse en proyectos de animación en los estudios más importantes del mundo. Es necesario entender que el sector valenciano se encuentra inmerso en un contexto europeo con una fuerte competencia donde la calidad y productividad son tan importantes como el acceso a financiación, la participación de cadenas de TV públicas, los incentivos fiscales y las subvenciones al sector.

Las producciones de animación tienen unas características, necesidades y fortalezas muy diferentes a las del resto de obras audiovisuales. Por poner un ejemplo, si comparamos un cortometraje convencional con uno de animación comprobaremos que tanto el periodo de producción como su presupuesto son mucho mayores en el de animación. La mayoría de los cortos se ruedan en menos de una semana mientras que los cortos de animación suelen necesitar unos tres meses, periodo incluso mayor que el de muchos largometrajes de acción real. Desde ANIMAT hemos venido ofreciendo nuestra colaboración a las instituciones dando a conocer las peculiaridades, desafíos y oportunidades que estamos viviendo en el sector de la animación.

Desde las instituciones valencianas se viene haciendo un esfuerzo importante de apoyo al sector, siendo una de las comunidades que más fondos destina al audiovisual.

El presente informe analiza diferentes normativas con el fin de encontrar las claves que permitan optimizar los recursos invertidos en el sector valenciano y lograr así una mayor eficiencia.

¹ <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/focus-animation>

LARGOMETRAJES DE ANIMACIÓN - Estudio Comparativo Subvenciones - 2015

Entidad	Género	Tipo Ayuda	Importe de la convocatoria	Convocatorias / año	Importe Max por proyecto	% Max Presupuesto	Ejecución del Pago							
							1ª Pago	momento	2ª Pago	momento	3ª Pago	momento	4º Pago	momento
IVAC	Largos	Ayudas a la Producción	800.000 €			50 %	100%	2 años tras finalización y auditoría						
ICAA	Largos	Ayudas a la Producción	4.000.000 €		1.000.000 €	50 %	100%	A la concesión subvención						
Pais Vasco	Largos	Ayudas a la Producción	400.000 €		200.000 €	50 %	15%	A la concesión subvención	50%	Documentación 7 meses	15%	Fin story	20%	Entrega Obra
Cataluña	Largos	Ayudas a la Producción	2.250.000 €	2	400.000 €	40%	50%	A la concesión subvención	25%	2º año	25%			3er año, entrega obra
DESARROLLO														
IVAC	Largos	Ayudas al Desarrollo	192.000 €		16.000 €	Cuantía Fija	100 %	2 años tras finalización y auditoría						
Pais Vasco	Largos	Ayudas al Desarrollo	100.000 €		30.000 €	50 %	30%	A la concesión subvención	70%	Documentación 7 meses				
Europeas	Europa Creativa Desarrollo Single Project	Ayudas al Desarrollo	5.000.000 €	2	60.000 €	50%	75%	A los 30 días de la concesión de la subvención	25%	Entrega memoria				
Europeas	Europa Creativa Desarrollo Slate funding	Desarrollo entre 3 y 5 series de animación	12.500.000 €	2	200.000 €	50%	75%	A los 30 días de la concesión de la subvención	25%	Entrega memoria				
IVAC	Largos	Escritura de Guión			8.000 €	Cuantía Fija	100%	2 años tras finalización y auditoría						
OTRAS														
Cataluña		Difusión (automáticas)	560.000 €					A la concesión subvención						
ICAA	Largos	**Minorización Intereses Prestamo			500.000 €			Abono Mensual Entidad Financiera						
ICAA	Largos	Ayudas a la amortización			1.500.000 €	50% Pelicula 75% Productor	100%	A la concesión subvención						
Cataluña		Ayudas a la amortización	800.000 €		182.000 €	13,65%								
Europeas	Eurimages	Préstamo reembolsable largometrajes	25.000.000 €		500.000 €	17%	60%	inicio rodaje	20%	1ª copia Digital	20%	Confirmación fecha de estreno		

CORTOMETRAJES - Estudio Comparativo Subvenciones - 2015

Entidad	Género	Tipo Ayuda	Importe convocatoria	Importe Max por proyecto	% Max Presupuesto	Ejecución del Pago					
						1ª Pago	momento	2ª Pago	momento	3ª Pago	momento
IVAC	Cortometrajes, pilotos de animación, multimedia	Ayudas a la Producción	200.000 €		50%	100%	2 años tras auditoria				
ICAA	Cortometrajes	Ayudas Cortometrajes sobre Proyecto	500.000 €	30.500 €	50 %	100%	A la concesión subvención				
		Cortometrajes Realizados	200.000 €	39.500 €	75% Productor	100%	A la concesión subvención				
País Vasco	Cortometrajes	Producción Cortometrajes	120.000 €	20.000 €	60% y 90% con otras ayudas	50%	A la concesión subvención	30%	Inicio Rodaje	20%	Entrega Obra
Cataluña	Cortometrajes		200.000€	10.000 €	50%	80%	A la concesión subvención	20%	2º Año, entrega materiales		

CORTOMETRAJES - Continuación

Entidad	Género	Plazos de Entrega, desde concesión		Prórrogas	Observaciones	Resolución	Enlace
		Entrega Obra Final	Auditoría				
IVAC	Cortometrajes , pilotos de animación, multimedia	11 Meses	11 meses con auditoría	No contempla prórrogas		RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015	http://vac.cva.es/banco/archivos/DOC%20produccion%202015.pdf
ICAA	Cortometrajes	12 Meses	Sin auditoría	A petición del beneficiario		Resolución de 10 de abril de 2015	http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/14/pdf/BOE-A-2015-4012.pdf
			Sin auditoría			Resolución de 10 de abril de 2015	http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/14/pdf/BOE-A-2015-4012.pdf
País Vasco	Cortometrajes		Sin auditoría	A petición del beneficiario		ORDEN de 10 de junio de 2015	http://www.kultur.aipw.es/kardi_eua/bopv2/datos/2015/06/15/02549a.pdf
Cataluña	Cortometrajes	24 meses	24 meses, sin auditoría solo justificantes	A petición del beneficiario	La dotació màxima es podrà ampliar. La comisió de valoració cuenta con una persona de les associacions de productors audiovisuals.	RESOLUCIO CLT/2227/2015, de 2 d'octubre	http://portaldboc.gencat.cat/vrtisEADOP/PDF/6974/1448166.pdf

SERIES DE ANIMACIÓN - Estudio Comparativo Subvenciones - 2015

Entidad	Género	Tipo Ayuda	Importe de la convocatoria	Convocatorias / año	Importe Max por proyecto	% Max Presupuesto	Ejecución del Pago					
							1º Pago	momento	2º Pago	momento	3º Pago	momento
IVAC	Series	Ayudas a la Producción	200.000 €			50 %	100%	2 años tras finalización y auditoría				
Cataluña	Series	Ayudas a la Producción			400.000 €	40%	50%	A la concesión subvención	25%	2º año	25%	3er año, entrega obra
DESARROLLO												
IVAC	Pilotos de animación	Ayudas a la Producción				50%	100%	2 años tras finalización y auditoría				
País Vasco	Series	Ayudas al Desarrollo	100.000 €		30.000 €	50 %	30%	A la concesión subvención	70%	Documentación 7 meses		
Europeas	Europa Creativa Desarrollo Single Project	Ayudas al Desarrollo	5.000.000 €	2	60.000 €	50%	75%	A los 30 días de la concesión de la subvención	25%	Entrega memoria		
Europeas	Europa Creativa Desarrollo Slate funding	Desarrollo entre 3 y 5 series de animación	12.500.000 €	2	200.000 €	50%	75%	A los 30 días de la concesión de la subvención	25%	Entrega memoria		

Conclusiones

Informe Comparativo Subvenciones de Animación

1 Series de animación

Las series de animación cuentan con prolongados periodos de producción. La fase de desarrollo supera en muchos casos el año y la fase de producción depende en gran medida del número de episodios y su duración, es la fase mas larga y suele necesitar uno o dos años. Se trata de un aspecto que sí es tenido en cuenta en las convocatorias de Cataluña, donde se contemplan 36 meses para la finalización de las series, y en las convocatorias de Europa Creativa donde se estipulan 30 meses solo para el desarrollo. Sin embargo en la convocatoria valenciana se limitan a unos escasos 11 meses desde la concesión de la subvención. Se trata de un requisito complicado de cumplir que además genera desconfianza ante coproductores internacionales y coproductores financieros. Tampoco se recoge en la orden valenciana, a diferencia del resto, la posibilidad de tramitar prórrogas para la finalización de la obra y su justificación.

Otro aspecto importante es el pago de las ayudas que suele realizarse total o parcialmente en el momento de la concesión de la ayuda. Muchas instituciones son conscientes de lo importante que es para el productor contar con esta ayuda al principio del proyecto, que Europa Creativa describe como “flotador” para el productor, *“Pre-financing is intended to provide the beneficiary with a float”* . La convocatoria valenciana es la única, de las analizadas, que establece el pago en el momento de finalización de la obra y entrega de justificación, además los pagos se producen con una demora que llega en muchos casos a superar los dos años. Todo ello ha provocado un progresivo endeudamiento del sector audiovisual valenciano que sumado a la ausencia de canal autonómico, lo coloca en inferioridad de condiciones.

La convocatoria valenciana también es la única que exige dos auditorías, la primera de ellas debe entregarse al mes de la concesión de la subvención, plazo que llama la atención si se compara con los 36 meses que se establece en la normativa catalana. Además del coste extraordinario que supone una segunda auditoría, debe tenerse en cuenta que Europa Creativa plantea la reducción de trámites como uno de sus objetivos con el fin de liberar de cargas al productor, no siendo imprescindible en su caso la auditoría.

2 Largometrajes de animación

Los largometrajes de animación también cuentan con prolongados periodos de producción, que en muchos casos superan a los de las series. Se trata de un aspecto que si es tenido en cuenta en las convocatorias de Cataluña y País Vasco, donde se contemplan 36 meses para la finalización de largometrajes, así como en la del ICAA que establece 26 meses. Además estas convocatorias ofrecen la tramitación de una prórroga que en el caso del ICAA permite llegar a los 42 meses a contar desde el inicio de rodaje. Sin embargo en la convocatoria valenciana la finalización del largometraje debe realizarse a los 11 meses desde la concesión de la subvención. Se trata de un requisito muy complicado de cumplir en producciones de calidad, que además genera desconfianza ante coproductores internacionales y coproductores financieros. La orden valenciana tampoco recoge la posibilidad de tramitación de prórrogas.

Con el pago de las ayudas a largometrajes ocurre lo mismo que ocurría con las series, en todas las convocatorias consultadas el pago se realiza total o parcialmente en el momento de la concesión de la ayuda. La convocatoria valenciana es la única que establece el pago en el momento de finalización de la obra y entrega de justificación, también en el caso de los largometrajes los pagos se producen con una demora que llega en muchos casos a superar los dos años.

La convocatoria valenciana también es la única que exige dos auditorías, la primera de ellas debe entregarse al mes de la concesión de la subvención, plazo que llama la atención si se compara con los 36 meses que se establece en las normativas catalana y del País Vasco y en los 26 meses que establece el ICAA, pudiendo prolongarse hasta los 42 con la tramitación de prórroga.

3 Cortometrajes de animación

Los cortometrajes de animación son obras difíciles en las que el productor no suele recuperar la inversión, quizá sea este el motivo por el que las instituciones demuestran flexibilidad y no exigen informe de auditoría, a diferencia de lo que ocurre en Valencia. Al no establecerse un plazo mayor en comparación con los cortos que no son de animación, resulta muy importante ofrecer la posibilidad de tramitar prórrogas, opción que aparece en todas las convocatorias consultadas a excepción de la valenciana.

4 Propuestas

Las subvenciones de Cultur Arts son un apoyo importante para el sector, su cuantía supone una de las importantes de España. Tras analizar la comparativa anterior se recomienda la revisión de la orden de la convocatoria con el fin de equipararla con subvenciones similares de otras instituciones españolas y europeas, recogidas en este informe. Todo ello con el fin de lograr una mayor efectividad y conseguir un crecimiento del sector. A continuación se relacionan las modificaciones más importantes que permitirían al sector valenciano competir en igualdad de condiciones:

- Abono del 100% o 75% de las subvenciones al inicio del rodaje, porcentajes desprendidos de las convocatorias del ICAA y Europa Creativa respectivamente
- Simplificación de los trámites estableciendo una única justificación y sin necesidad de avales
- Ampliación de los plazos de producción en series hasta 36 meses, largometrajes hasta 36 meses y cortometrajes de animación hasta 24 meses, así como la posibilidad de solicitar prórrogas por causas justificadas y por la mitad del periodo del plazo establecido, en todas las categorías
- Regularización del abono de subvenciones concedidas en años anteriores
- Presencia en la comisión evaluadora de proyectos de un representante de las asociaciones de animación de la CV
- Creación de subvenciones a la distribución, al desarrollo de proyectos y a acceso a mercados internacionales
- No condicionar los pagos de la subvención a la existencia de crédito en años posteriores, ni minorar los importes concedidos por cuestiones ajenas a los proyectos
- Realizar convenios que permitan la tramitación de avales para el descuento de pre-ventas de TV
- Tratamiento especial para obras de difícil rentabilidad como son cortos y pilotos, no exigiendo la presentación de auditoría
- Publicación de la resolución de convocatoria con anterioridad a la del ICAA, para que los proyectos beneficiarios puedan tener más posibilidades en Madrid.
- Destinar a proyectos de animación entre un 30% y un 40% del importe global de subvenciones destinadas al audiovisual